



IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co

ADENDA No. 01

INVITACIÓN N° 122 DE 2021

OBJETO: “SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL”.

El Gerente General del IBAL SA. E.S.P. OFICIAL, en razón a las observaciones allegadas por los posibles oferentes, procede a modificar algunos aspectos de los términos de referencia de la siguiente manera:

3.4.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad Financiera se calculará conforme a los siguientes indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de proponente de la cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2020.

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:

a.- I.L. Índice de Liquidez *mayor o igual a 1.4 = Activo Corriente / Pasivo Corriente*

b.- I.E. Índice de Endeudamiento *menor o igual al 65% = (Total Pasivo / Total Activo) x100*

c.- Capital de trabajo *mayor o igual al 100% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente.*

Dado en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Los demás aspectos de los términos de referencia en este numeral y en los aspectos no modificados continúan vigentes.


OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ
GERENTE GENERAL (E)
IBAL S.A. ESP OFICIAL

Revisó y Aprobó: Olga Lucía Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL



Elaboró: Milena Cruz Álzate – Asesor Jurídico Externo

